

---

**INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los señores Socios de la Compañía  
"PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA."**

---

**1. Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía "PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía "PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.", al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera-NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en concordancia con las disposiciones legales dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Por la afectación de ajustes y reclasificación de cuentas que realizó la Administración de la compañía en el año 2017, no se presentan estados financieros comparativos incluyendo las respectivas notas; por consiguiente, los referidos estados financieros y sus correspondientes políticas contables y notas, deben ser leídos bajo esta circunstancia.

**2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contienen distorsiones importantes. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*.

Somos independientes de la compañía "PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.", de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Información presentada en adición a los estados financieros auditados**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Socios, pero no se incluye en nuestro Informe de Auditoría Independiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de opinión, aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría a los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Socios y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros presentados para nuestra auditoría o con nuestro conocimiento durante el proceso de la auditoría, o si de otra forma parecería encontrarse materialmente incorrecta. Basados en nuestro trabajo realizado, no existe nada material que reportar en relación a esta información.

### **4. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la compañía en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida o fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si los órganos de Administración de la compañía auditada, tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno administrativo de la compañía auditada, también son responsables de la supervisión del proceso de información financiera y económica de la empresa.

### **5. Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos al realizar la auditoría, son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio y criterio profesionales y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría. En todo esto se debe involucrar, lo siguiente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.  
El riesgo de no detectar un error material debido a fraude puede implicar, entre otros: colusión, falsificación, comisiones y honorarios deliberados, manifestaciones intencionalmente erróneas, violaciones a leyes y disposiciones vigentes en Ecuador o vulneración del sistema de control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la compañía auditada.
- Realizamos una evaluación sobre la pertinencia de las políticas contables aplicadas en la generación de la información contable y la preparación de estados financieros, así como si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración, es razonable.
- La adecuada utilización por parte de la Administración de la Compañía de la base contable de Negocio en Marcha o Empresa en Funcionamiento, es de su exclusiva responsabilidad, particularmente para generar suficientes flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus operaciones a corto plazo (por lo menos un año después del cierre del periodo auditado) y, basados en aquello no hemos evidenciado una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como Negocio en Marcha o Empresa en Funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las respectivas revelaciones, y si los mismos representan las transacciones subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Las conclusiones anteriores se basan en la evidencia de auditoría obtenida y que es pertinente hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o acontecimientos futuros pueden conllevar que la compañía deje de ser una Empresa en Funcionamiento.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía respecto entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización del proceso de la auditoría planificada y de las evidencias significativas detectadas, así como cualquier deficiencia de control interno que fue identificada en el desarrollo de la auditoría practicada.

## 6. Otras responsabilidades de información

Como resultado exclusivo derivado de la auditoría de estados financieros, es responsabilidad de los auditores independientes presentar el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2017, referente a la compañía auditada, requerido en disposiciones legales contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación; y, en la Resolución No. 3218 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015; por consiguiente, dicho informe se emitirá por separado dentro del plazo establecido por la Autoridad de Control Tributario.

Legalizado por:



Dr. Julio César Maldonado Haro,  
Socio responsable de la auditoría,  
Registro CPA. No. 3.089.

*Adiwo C. Hda. -*  
Registro de Auditores Externos  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros del Ecuador,  
No. SC-RNAE-034.

Quito DM., julio 23 de 2018.